



Conareme

Consejo Nacional de Residencia Médica Ley N° 30453

PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA EL CONCURSO NACIONAL DE ADMISIÓN PARA LOS AÑOS 2020 AL 2023

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CONCURSO NACIONAL DE ADMISIÓN AL RESIDENTADO MEDICO 2020.

(Aprobado en Asamblea General Permanente de CONAREME del 16 de setiembre de 2020)

(Ley N° 30453, Decreto Supremo N° 007-2017-SA y Decreto Supremo N° 016-2020-SA)

Nº	DESCRIPCIÓN	FECHA: día, mes
ACTIVIDADES PREPARATORIAS	Asamblea CONAREME	
	El Consejo Nacional de Residencia Médica (CONAREME) aprueba el documento Procedimiento Especial para el Concurso Nacional de Admisión para los años 2020 al 2023.	14 de setiembre
	El CONAREME, aprueba las Disposiciones Complementarias al Concurso Nacional de Admisión al Residentado Medico 2020 y el correspondiente Cronograma de Actividades.	16 de setiembre
	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	FECHA: día, mes
	CONAREME cursa comunicación a las Universidades con relación a su participación en el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2020, comunica los alcances del nuevo documento normativo.	16 de setiembre
	CONAREME cursa comunicación a las instituciones prestadoras de servicios de salud financiadoras de la vacante, a fin de que establezcan los requisitos e impedimentos que tienen su personal médico cirujano para postular a vacantes cautivas, de destaque, así como a vacantes libres de haber renunciado estos a la plaza de nombrados o contratados a plazo indeterminado en el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2020; y comuniquen al CONAREME, los COREREMES y al Comité Directivo del CONAREME, de corresponder.	16 de setiembre
	Los COREREMES y el Comité Directivo cursan comunicación a las instituciones prestadoras de servicios de salud y a las instituciones universitarias formadoras a fin de que inicien acciones de coordinación para la propuesta de oferta de vacantes para el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2020.	16 de setiembre
	Las Instituciones prestadoras de servicios de salud financiadoras de la vacante, presentan ante el CONAREME, los COREREMES y el Comité Directivo, los requisitos e impedimentos que tienen su personal médico cirujano para postular a vacantes cautivas, de destaque; así como a vacantes libres, de haber estos renunciado a la plaza de nombramiento o de contrato indeterminado, para el Concurso Nacional de Admisión 2020 a nivel de las regiones y de Lima Metropolitana.	18 de setiembre
	Las universidades comunican su decisión, de participar en el Concurso Nacional de Admisión al Residentado 2020.	18 de setiembre



Conareme

Consejo Nacional de Residencia Médica Ley N° 30453

1	Reuniones de coordinación sobre oferta de vacantes entre Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud e Instituciones Formadoras Universitarias a nivel de las Sedes Docentes en Lima Metropolitana y a nivel de las sedes docentes en Regiones.	Desde 02 de octubre Hasta el 09 de octubre	
2	Entrega del Cuadro Regional de Vacantes, por el COREME, y la entrega del Acta de Coordinación sobre oferta de vacantes entre Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud e Instituciones Formadoras Universitarias, al Comité Directivo del CONAREME, para su consolidación.	09 de octubre Hasta las 12:00 m	viernes
3	Consolidación del Cuadro General de Vacantes por el Comité Directivo del CONAREME.	09 de octubre Hasta las 15:00 p.m.	viernes
4	Aprobación del Cuadro General de Vacantes 2020 por CONAREME en Asamblea General Extraordinaria (virtual y presencial).	09 de octubre	viernes
5	Convocatoria al Concurso Nacional de Admisión al Residencia Médico 2020 por CONAREME (publicación en Diario de circulación nacional)	11 de octubre	domingo
6	Instalación del Jurado de Admisión Concurso Nacional de Admisión al Residencia Médico 2020 y de los Equipos de Trabajo de las Instituciones Formadoras Universitarias.	12 de octubre	
7	Remisión al Jurado de Admisión del acta de conformación e instalación de los Equipos de Trabajo de las Instituciones Formadoras Universitarias, participantes en el Concurso Nacional de Admisión al Residencia Médico 2020. Integrantes: 4 miembros de la dirección, unidad o sección de posgrado de la universidad; un representante del CONAREME con voz y voto, designados por CONAREME y los veedores: MINSA, GOBIERNOS REGIONALES, ESSALUD, SANIDADES FF.AA. y PNP, CMP y ANMRP, según corresponda.	13 de octubre	martes
8	Inicio para realizar el Depósito a la cuenta bancaria del CONAREME , por concepto de registro y/o inscripción en el Sistema de Gestión de la Información del SINAREME (SIGESIN) al Concurso Nacional de Admisión 2020, realizando el depósito en cuenta bancaria de CONAREME, de acuerdo con el tipo de proceso de postulación.	14 de octubre	miércoles
9	Inicio del registro de datos de postulantes en el SIGESIN. Para el caso de médicos cirujanos, que postulan a las Universidades, el CONAREME solo genera Constancia de registro (hasta esta etapa solo se hace uso del SIGESIN). Para el caso de postulantes en el Proceso Electrónico, genera la Constancia Inscripción. En CONAREME se realiza el registro e inscripción	15 de octubre	jueves
10	Último día para realizar el depósito, para la inscripción en el Proceso Electrónico y para el Registro de Datos del Proceso ante las Universidades, en agencia bancaria.	05 de noviembre	jueves
11	Para el caso del Proceso ante la Universidad, el médico cirujano, ha registrado sus datos en CONAREME, y realiza un pago a la cuenta bancaria de la Universidad de su elección, por concepto de inscripción al Concurso Nacional de Admisión del Residencia Médico 2020.	Desde 16 de octubre al 06 de noviembre	Hasta el viernes 06
12	Fecha límite para la inscripción en el Proceso Electrónico o en el Proceso ante las Universidades.	07 de noviembre	sábado



Conareme

Consejo Nacional de Residencia Médica Ley N° 30453

	<p>El Sistema informático del SIGESIN, se cierra automáticamente en la hora fijada, (se requieren mínimo 25 minutos).</p> <p>Una vez que la Universidad, cierra su proceso de inscripción en la fecha citada, se genera un listado de postulantes, que es remitido al Jurado de Admisión.</p>	Hasta las 16:00 pm.	
13	El Jurado de Admisión envía a las instituciones prestadoras de servicios de salud financiadora de vacante, la relación de postulantes inscritos en el Concurso Nacional de Admisión al Residencia Médico 2020, para el cotejo del cumplimiento del marco legal de la postulación institucional.	07 de noviembre A partir de las 17:00 pm	sábado
14	Las instituciones prestadoras de servicios de salud financiadora de vacante, remite el resultado de la revisión al Jurado de Admisión.	09 de noviembre Hasta las 16:00 pm	lunes
15	Publicación de la calificación de los postulantes y relación de los postulantes con expedientes observados, según el Proceso de Postulación (web o panel).	10 de noviembre Hasta las 12:00 m.	martes
16	Presentación de reclamos y subsanación de observaciones, ante el Jurado de Admisión en el Proceso Electrónico y ante los Equipos de Trabajo en el Proceso ante las Universidades, por vía virtual.	10 y 11 de noviembre	martes y miércoles
17	Respuesta del Jurado de Admisión y de los Equipos de Trabajo de los reclamos.	Del día 10 al 12 de noviembre	martes/ jueves
18	Envío al Jurado de Admisión por correo electrónico, del listado final de postulantes aptos.	13 de noviembre	viernes
19	Aprobación y Publicación del listado final de los postulantes aptos por el Jurado de Admisión en la web de CONAREME.	13 de noviembre	viernes
20	Publicación de lista final de postulantes aptos por los Equipos de trabajo en el Proceso ante la universidad (web o panel).	13 de noviembre	viernes
21	Examen de Admisión al Residencia Médico 2020.	15 de noviembre	domingo
22	Lectura de fichas ópticas de identificación y respuestas del examen escrito por parte de los Grupos de trabajo en las sedes del examen escrito. Envío vía al Jurado de Admisión – SIGESIN, de los resultados. Proceso de Calificación de la prueba escrita, Publicación y remisión de los resultados a los Equipos de Trabajo en el Proceso ante las Universidades, para su publicación.	15 y 16 de noviembre, hasta las 10:00 am.	domingo y lunes
23	Adjudicación de vacantes por modalidad y especialidades en tiempo real con software de CONAREME, por los equipos de trabajo de las universidades y el Jurado de Admisión y envío de la relación de adjudicatarios al Jurado de Admisión.	17 y 18 de noviembre	martes y miércoles
24	Aprobación de la relación de ingresantes por el Jurado de Admisión y su publicación.	18 de noviembre	miércoles
25	Matrícula de los que adjudicaron vacante en las universidades.	A partir del 18 de noviembre	miércoles
26	Envío de la relación de ingresantes por parte del Jurado de Admisión a través de CONAREME, a las instituciones prestadoras de servicios de salud: MINSA, ESSALUD, Sanidades de las Fuerzas Armadas, Sanidad de la Policía Nacional del Perú, Entidades Privados.	18 de noviembre	miércoles



Conareme

Consejo Nacional de Residencia Médica Ley N° 30453

27	Fecha máxima de presentación de renuncia a la vacante adjudicada ante el Jurado de Admisión (Proceso Electrónico) o ante el Equipo de Trabajo (Proceso ante las Universidades).	19 de noviembre Hasta las 6:00 pm.	jueves
28	Envío al Jurado de Admisión, para la Adjudicación Complementaria de: 1.- Vacantes no ocupadas. 2.- Vacantes por renuncia. 3.- Postulantes aptos para Adjudicación Complementaria.	19 de noviembre A partir de las 6:00 pm.	jueves
29	Aprobación y Publicación del cuadro de vacantes y de postulantes aptos para Adjudicación Complementaria por el Jurado de Admisión.	19 de noviembre A las 9:00 pm	jueves
30	Publicación de la convocatoria a la Adjudicación Complementaria Nacional: Lugar; fecha y hora.	19 de noviembre	jueves
31	Adjudicación complementaria nacional (vacantes no adjudicadas y vacantes por renunciadas), y aprobación de la relación de ingresantes en la adjudicación complementaria nacional a cargo del Jurado de Admisión.	20 de noviembre	viernes
32	Presentación de informes de Veedores de CONAREME y Equipos de Trabajo de los procesos de admisión en las Universidades.	Hasta el día 22 de noviembre	domingo
33	Presentación del Informe final del Jurado de Admisión al CONAREME.	23 de noviembre	lunes
34	Aprobación del cuadro final de ingresantes en el Concurso Nacional de Admisión 2020 en Asamblea General Ordinaria de CONAREME y Cierre del Proceso de Admisión 2020.	23 de noviembre	lunes
35	Matrícula en las Universidades. **	Del 18 de noviembre al 30 de noviembre	
36	Inicio del Residencia Médico 2020	01 de diciembre	martes
No pueden presentarse a las sedes docentes los no matriculados			
37	Taller de Evaluación del Concurso Nacional de Admisión al Residencia Médico 2020. A cargo del Jurado de Admisión y Comité Directivo.	11 de diciembre	viernes

*Los postulantes a las **especialidades de Medicina Familiar y Comunitaria, Genética Médica, Medicina Nuclear, Medicina Legal, Neonatología, Medicina del Deporte, Inmunología y Alergia, Radioterapia y Pediatría y todas las subespecialidades**, realizarán proceso electrónico de admisión (registro de datos e inscripción, evaluación de expediente electrónico y adjudicación) directamente a través de CONAREME.

**El estudiante que no se encuentre matriculado dentro de los plazos establecidos en el cronograma hasta el 30 de noviembre de 2020, no podrá presentarse a la sede docente; ante lo cual, la universidad le aplicará lo establecido en el segundo párrafo del artículo 35° del Reglamento de la Ley 30453, debiendo los matriculados presentarse a su sede docente el día 01 de diciembre, de no hacerlo injustificadamente en tres días, será considerado abandono y perderá su vacante, con arreglo a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 35° del Reglamento de la Ley 30453.